



Estadística de Accidentes de Trabajo

Resumen de principales resultados

Año 2014

ACCIDENTES DE TRABAJO

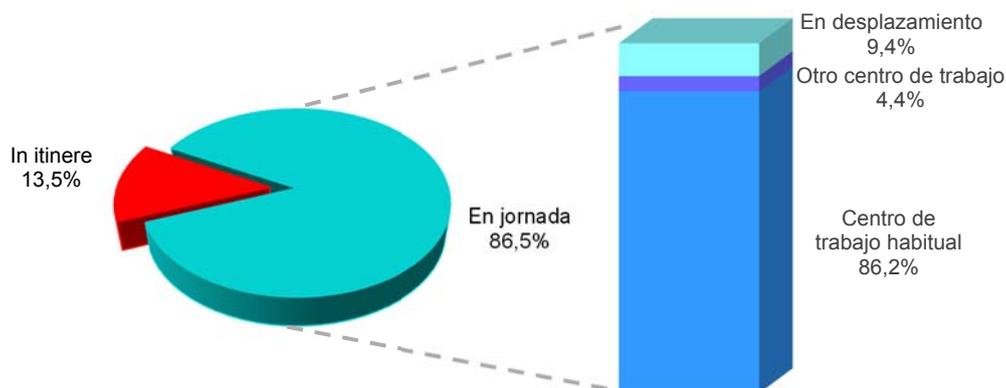
El número total de accidentes de trabajo con baja en 2014 asciende a 491.099, que significa un aumento de 23.069 accidentes sobre los registrados en 2013.

Durante el año 2014 se han producido 491.099 accidentes de trabajo con baja, de los cuales 424.625 ocurrieron durante la jornada laboral y 66.474 fueron accidentes *in itinere*. En comparación con los datos del año anterior, se producen subidas del 5,0% en los accidentes en jornada y del 4,3% en los *in itinere*.

Se han producido además 698.024 accidentes sin baja, que supone un ascenso del 1,4% en comparación con los datos de 2013.

GRÁFICO 1

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Año 2014. Distribución porcentual





Se han producido un total de 580 accidentes mortales en 2014, que supone un incremento de 22 fallecimientos con respecto a datos de 2013.

Durante 2014, se ha registrado un total de 467 accidentes mortales en jornada de trabajo y 113 accidentes mortales *in itinere*. Se produce un aumento de 20 casos en los accidentes mortales en jornada, mientras que se registran 2 casos más de accidentes mortales *in itinere* que el año anterior.

Evolución del volumen de accidentes de trabajo en los últimos años

En el siguiente gráfico se puede observar la evolución en los últimos años del número total de accidentes con baja en jornada y el número de accidentes mortales en jornada ocurridos.

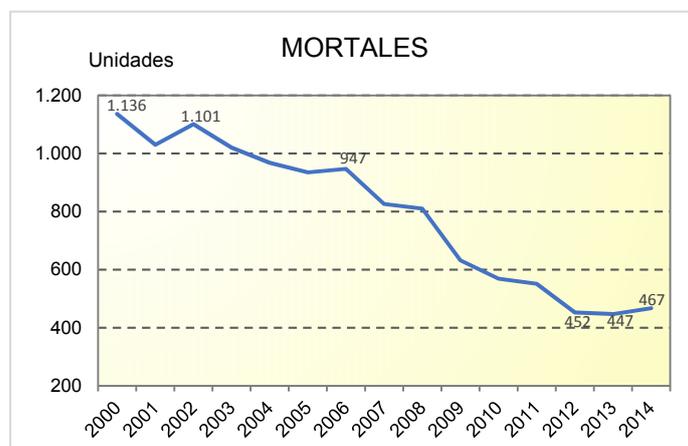
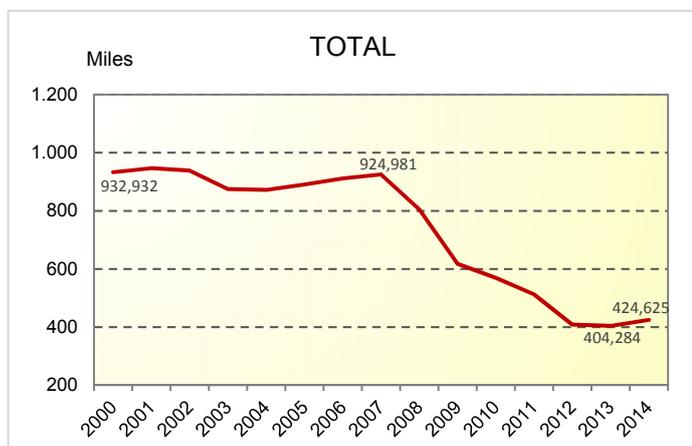
En cuanto al total de accidentes con baja en jornada, se observa que entre los años 2000 y 2007 la tendencia fue más o menos plana, es decir, con escasas variaciones. En el año 2008 se inició un fuerte descenso que continuó hasta el año 2012, con una intensidad más acentuada en los años 2009 y 2012. En el año 2013 la tendencia a la baja en el número de accidentes se interrumpió, pues se produjo únicamente una ligera disminución respecto al año anterior (408.537 accidentes en 2012 y 404.284 accidentes en 2013). En el año 2014 la tendencia se ha terminado de invertir al haberse producido un incremento del 5,0% respecto al año anterior, quedando un total de 424.625 accidentes con baja en jornada.

En cuanto a los accidentes mortales en jornada, se observa un descenso continuado entre los años 2002 y 2013, en el que se pasó de 1.101 fallecimientos en jornada en el año 2002 a 447 en el año 2013. También se ha invertido la tendencia en el año 2014 en cuanto a accidentes mortales en jornada, ya que se han producido 20 casos mortales más que en año anterior, quedando la cifra en 467 accidentes mortales en jornada en 2014.

Se puede observar que la relación entre estas dos magnitudes se mantiene cercana a lo largo de todo este periodo a un accidente mortal por cada 1.000 accidentes con baja en jornada.

GRÁFICO 2

**ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA
VALORES ABSOLUTOS
Evolución 2000 – 2014**





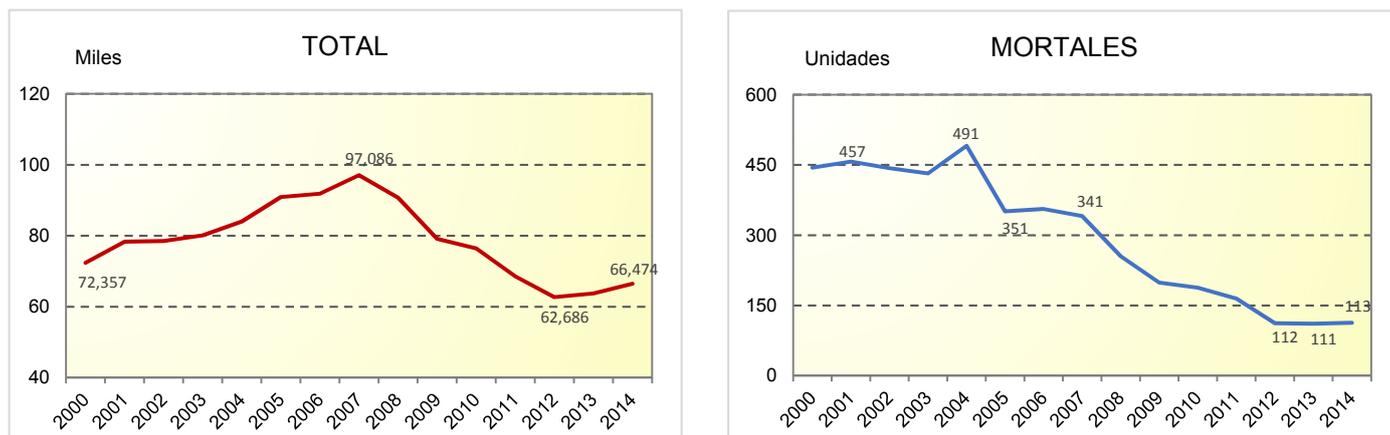
En cuanto a los accidentes con baja *in itinere*, se observa en el siguiente gráfico una tendencia ascendente en el periodo 2000–2007 (se pasa de 72.357 accidentes con baja *in itinere* en el año 2000 a 97.086 en 2007). Después, tal y como ocurrió con los accidentes en jornada se pasa a una tendencia descendente que finaliza en 2012 (con 62.686 accidentes con baja *in itinere*). En 2013 se produce un incremento en este tipo de accidentes, que se ha acentuado en 2014, hasta llegar a los 66.474 accidentes *in itinere* en este último año.

En cuanto a los accidentes mortales *in itinere*, se observa también una tendencia descendente prácticamente ininterrumpida entre 2001 y 2013¹, pasando de 457 accidentes en 2001 a 111 en el año 2013. En el año 2014 se han producido 113 accidentes mortales *in itinere*.

Debido al fuerte descenso en los accidentes mortales, se ha pasado de una relación de un accidente mortal *in itinere* por cada 163 en el año 2000 a un accidente mortal *in itinere* por cada 588 accidentes en el año 2014.

GRÁFICO 3

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA *IN ITINERE*
VALORES ABSOLUTOS
Evolución 2000 – 2014



En el año 2014 se han producido 3.111,3 accidentes de trabajo con baja en jornada por cada cien mil trabajadores, lo que supone un incremento del 3,4% respecto a datos de 2013

Los 3.111,3 accidentes de trabajo con baja en jornada por cada cien mil trabajadores notificados en 2014 suponen un aumento de 102,1 accidentes por cada cien mil trabajadores comparado con el año anterior, que en términos porcentuales significa un 3,4% de aumento en el índice de incidencia.

Asimismo, han ocurrido 3,42 accidentes mortales en jornada de trabajo por cada cien mil trabajadores, que suponen un aumento de 0,09 respecto al año anterior, en términos porcentuales un aumento del 2,8% en el índice de incidencia.

¹ En el año 2004 se registra un fuerte incremento respecto al año anterior debido a los 59 accidentes mortales *in itinere* que se produjeron a consecuencia de los atentados terroristas del día 11 de marzo de 2004 en Madrid.



La población expuesta al riesgo, a partir de la cual se calculan los índices de incidencia, está compuesta por la media anual del dato a último día de cada mes de los afiliados a la Seguridad Social de los siguientes regímenes de la Seguridad Social:

- Régimen General (incluido el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios y el Sistema Especial para Empleados de Hogar).
- Régimen Especial de la Minería del Carbón.
- Régimen Especial para Trabajadores del Mar.
- Los trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos que tienen la cobertura específica por contingencias profesionales, ya sea de forma obligatoria o voluntaria² (que son aproximadamente el 20% de trabajadores de este régimen).

No se contabiliza dentro de la población cubierta en el Régimen General a los funcionarios públicos y otro personal de nuevo ingreso afectados por el artículo 20 del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, debido a que la gestión de las contingencias profesionales de este colectivo se lleva a cabo a través de las mutualidades de funcionarios (MUFACE, ISFAS y MUGEJU).

Por tanto, en esta estadística no se están incluyendo los accidentes de trabajo sufridos por:

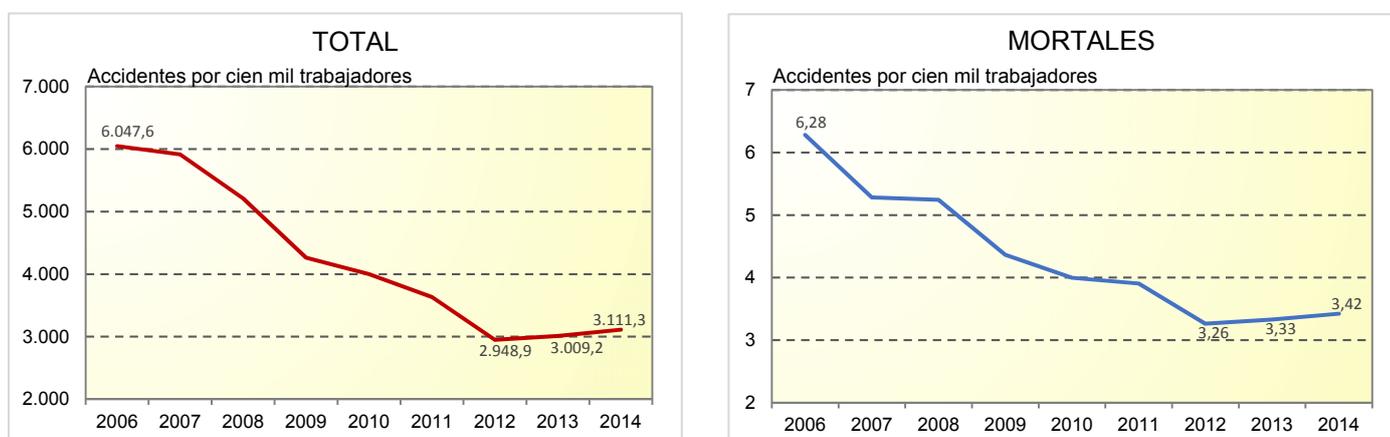
- Los trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos que voluntariamente han optado por no tener la cobertura específica por contingencias profesionales (aproximadamente el 80% de trabajadores de este régimen).
- Los funcionarios protegidos por las mutualidades MUFACE, ISFAS y MUGEJU.

La población media de afiliados contabilizados en esta estadística constituyó un total de 13.647.833 trabajadores en el año 2014, lo que supone un aumento en 212.964 trabajadores respecto a 2013, que representa un porcentaje del 1,6% de incremento.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución del índice de incidencia del total de accidentes con baja en jornada y del índice de incidencia de accidentes mortales en jornada en el periodo 2006–2014. Se observa una evolución similar a los valores absolutos relativos a estas magnitudes, con un descenso continuado el periodo 2006–2012, con caídas más acusadas en 2008, 2009 y 2012. En 2013 se invierte la tendencia con un ligero ascenso en este índice de incidencia que se ha acentuado en el año 2014.

GRÁFICO 4

ÍNDICE DE INCIDENCIA ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA Evolución 2006 – 2014



² En el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos la cobertura por contingencias profesionales es voluntaria excepto para los trabajadores autónomos económicamente dependientes para los que es obligatoria.



ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA LABORAL

En esta sección se muestran desagregaciones de los datos de siniestralidad por accidentes de trabajo con baja en jornada laboral según distintas variables.

Gravedad

Del total de 424.625 accidentes con baja en jornada de trabajo, se han registrado 3.329 accidentes graves, que representan un 0,78% del total. También se han producido 467 accidentes mortales, que representan un 0,11% del total.

Comparando con datos del año anterior, se han producido 61 accidentes graves menos y 20 accidentes mortales más.

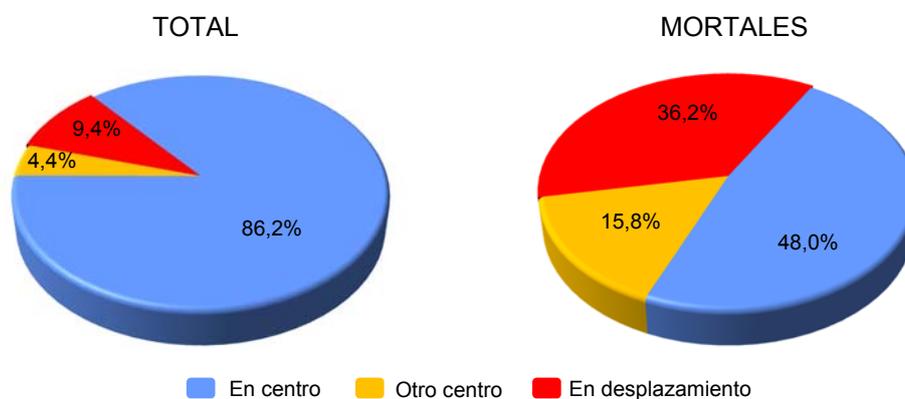
Tipo de lugar

Se han producido 365.938 accidentes en el centro o lugar de trabajo habitual (86,2%), mientras que los accidentes ocurridos en otro centro o lugar de trabajo distinto del habitual se cifran en 18.741 (4,4%). Los casos producidos en desplazamiento fuera de centros o lugares de trabajo totalizaron 39.946 accidentes (9,4%).

En cuanto a los accidentes mortales estas proporciones varían sustancialmente. 224 fallecimientos se produjeron en centro o lugar de trabajo habitual (48,0%), mientras que 74 casos ocurrieron en otro centro o lugar de trabajo distinto del habitual (15,8%) y 169 casos se produjeron en desplazamiento fuera de centros o lugares de trabajo (36,2%).

GRÁFICO 5

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA POR TIPO DE LUGAR DONDE SUCEDIÓ EL ACCIDENTE Año 2014. Distribución porcentual





Comunidad autónoma

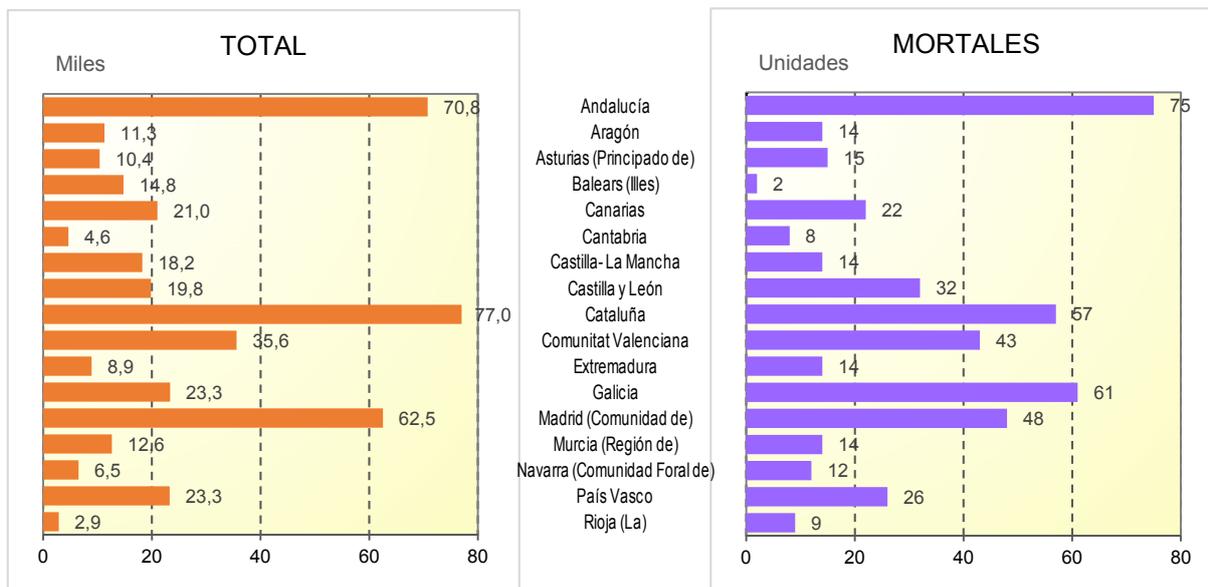
En el siguiente gráfico se muestran los datos de los valores absolutos e índices de incidencia de accidentes en jornada por cada comunidad autónoma. La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recibe el parte de accidente de trabajo.

GRÁFICO 6

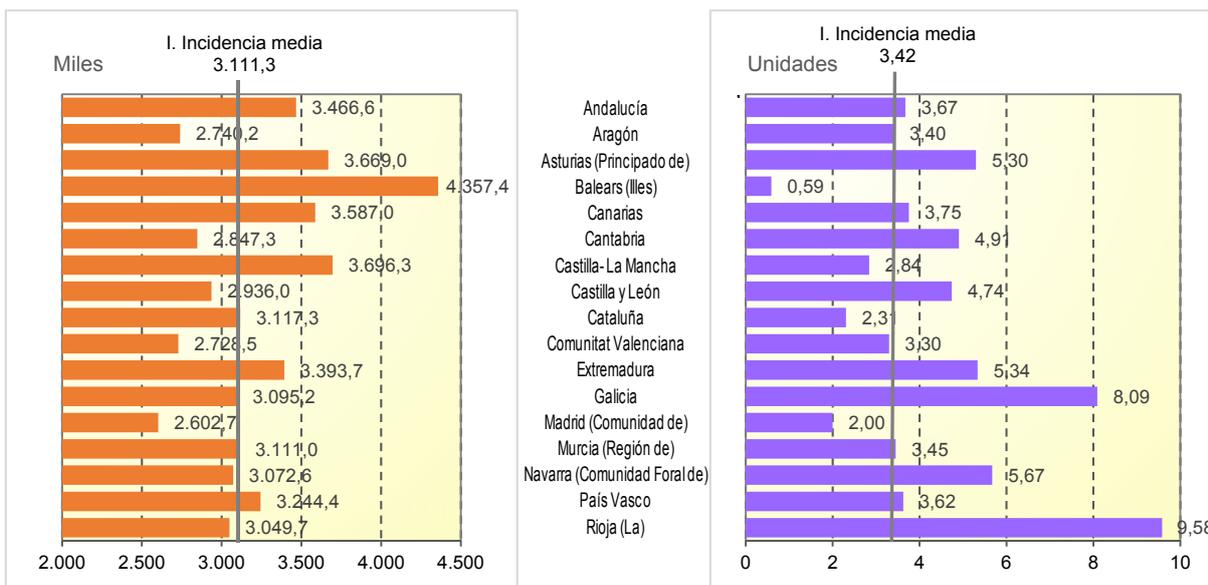
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

Año 2014

Valores absolutos



Índices de incidencia





Actividad económica del centro de trabajo donde ha sucedido el accidente

En este apartado se comentan los datos según la actividad económica del centro de trabajo donde ha sucedido el accidente. Para los accidentes en desplazamiento se considera la actividad del centro de trabajo habitual del accidentado, perteneciente a la empresa que organizaba el trabajo o desde el que se impartían las instrucciones de trabajo.

Por sectores de actividad, el sector agrario acumula 30.250 accidentes en jornada de trabajo con baja, 87.188 el sector industrial, 43.043 la construcción y 264.144 el sector servicios. Se producen incrementos en las cifras de accidentes en todos los sectores respecto a datos de 2013: del 9,2% en el sector agrario, 4,3% en el sector industrial, 2,5% en la construcción y 5,2% en los servicios.

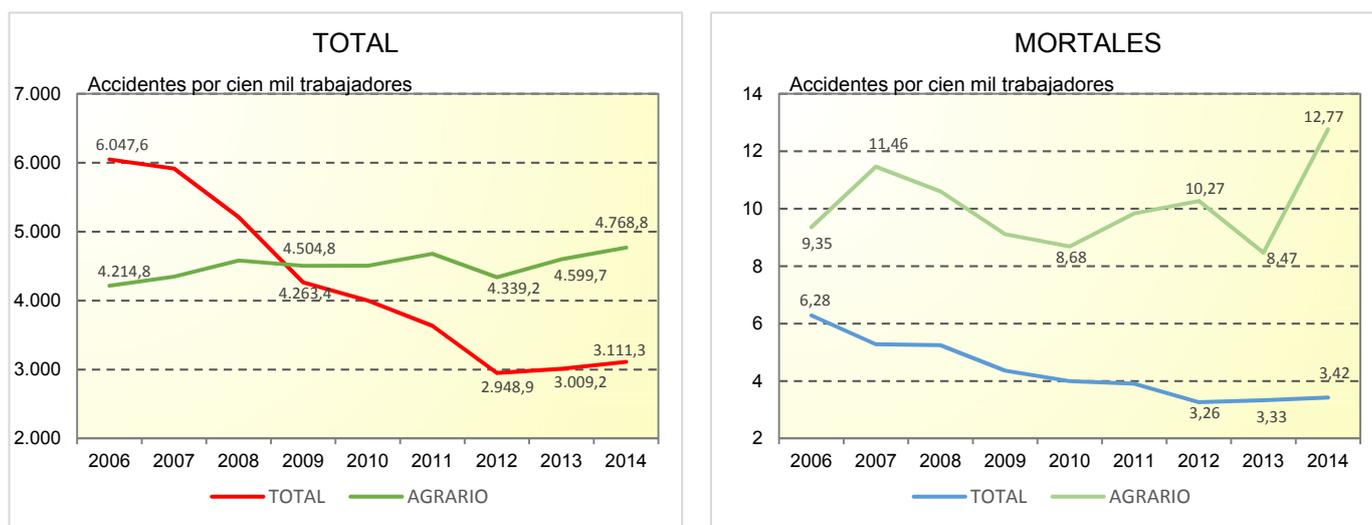
Sector agrario

En 2014, el índice de incidencia en el sector agrario se situó en 4.768,8 accidentes por cien mil trabajadores, lo que supone un incremento del 3,7% respecto a los datos del año 2013. En cuanto a accidentes mortales se registraron 12,77 accidentes por cien mil trabajadores, que supone un aumento del 51% respecto a los datos de 2013. Esto se ha debido principalmente al incremento en el número de accidentes en la división de “pesca y acuicultura” que ha pasado de 12 accidentes mortales en jornada en 2013 a 35 accidentes mortales en jornada en 2014. El total de accidentes mortales en jornada del sector agrario ha pasado de 51 en el año 2013 a 81 en el año 2014.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución del índice de incidencia del sector agrario en los últimos años comparado con el índice de incidencia total, tanto en total de accidentes como en accidentes mortales.

GRÁFICO 7

ÍNDICES DE INCIDENCIA TOTAL Y AGRARIO ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA Evolución 2006 – 2014





En el gráfico se observa que la evolución del índice de incidencia del sector agrario en los últimos años ha sido radicalmente diferente a la encontrada en el total de accidentes. Se ha producido un aumento paulatino del índice de incidencia del sector agrario, a diferencia del índice total donde la tendencia ha sido descendente durante todo el periodo de referencia, a excepción de los dos últimos años.

En cuanto a la evolución del índice de incidencia mortal se observa en el gráfico que en todo el periodo 2007-2014 el índice de incidencia mortal en el sector agrario queda por encima del doble del índice total.

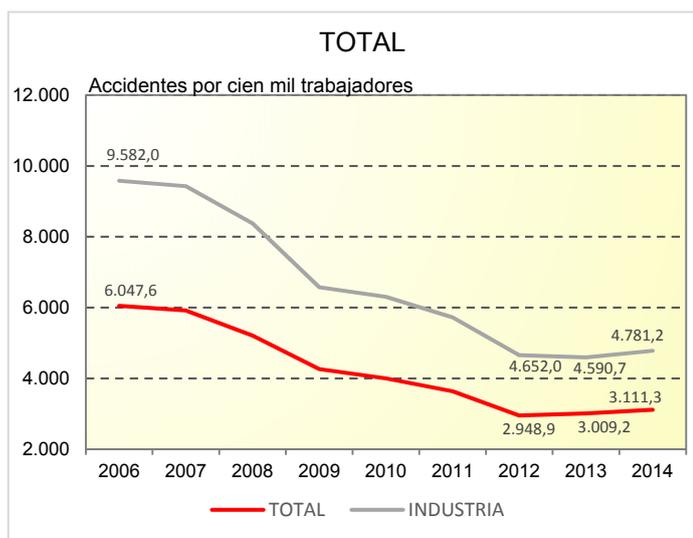
Sector industrial

La siniestralidad del sector industrial alcanzó en 2014 los 4.781,2 accidentes por cien mil trabajadores, con un ascenso del 4,1% respecto a los datos del año 2013. En cuanto a accidentes mortales, se produjeron 4,72 accidentes por cien mil trabajadores, que supone un descenso del 11,4% en comparación con 2013.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución a lo largo de estos últimos años de los índices de incidencia de accidentes en jornada del sector industrial. Se observa una evolución similar en las tendencias de estos índices, tanto en total como en mortales. En el del índice de incidencia de accidentes mortales ha continuado descendiendo en 2013 y 2014, a diferencia del índice total donde se invirtió la tendencia descendente en 2013 y se han registrado incrementos en los dos últimos años.

GRÁFICO 8

ÍNDICES DE INCIDENCIA TOTAL E INDUSTRIA ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA Evolución 2006 – 2014

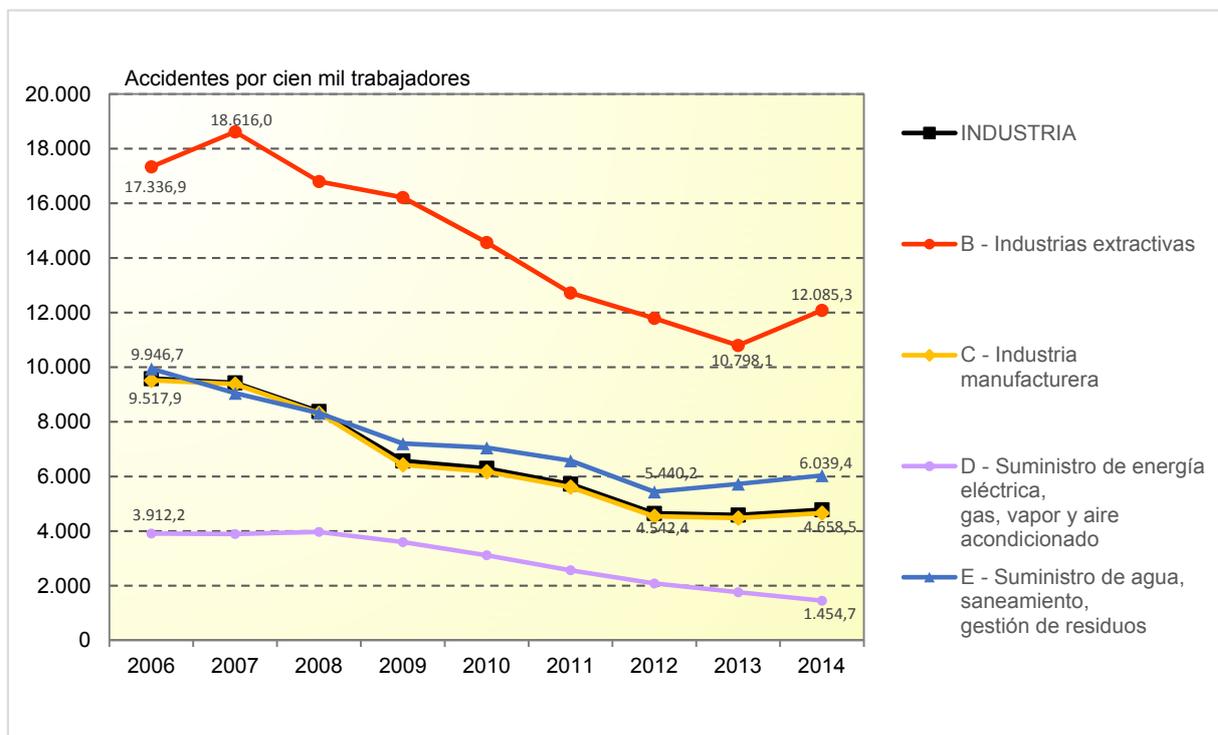




A continuación, se muestra un gráfico con la evolución a lo largo del periodo 2006–2014 de los índices de incidencia en las distintas secciones de actividad económica que componen el sector industrial.

GRÁFICO 9

**ÍNDICES DE INCIDENCIA INDUSTRIAL
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA**
Secciones de actividad. Evolución 2006 – 2014



La principal sección de actividad del sector industrial, la sección “C – Industria manufacturera”, muestra un índice de incidencia prácticamente idéntico al del sector industrial, solo ligeramente inferior a este, por lo que prácticamente se superponen sus líneas de evolución en el gráfico. En 2014 tiene un índice de incidencia de 4.658,5 accidentes en jornada de trabajo por cien mil trabajadores.

Destaca por su alta siniestralidad dentro del sector la sección “B – Industrias extractivas”, cuyo índice de incidencia se sitúa en 2014 en 12.085,3 accidentes por cien mil trabajadores, casi 4 veces la el índice medio total. Dentro de esta sección, la división de actividad de “extracción de antracita, hulla y lignito” queda muy por encima de las restantes, con un índice de 37.758,8 accidentes por cien mil trabajadores en 2014.

La sección “E – Suministro de agua, saneamiento y gestión de residuos” queda por encima del índice del sector industrial, con una tendencia similar a la de dicho índice. Se registró un índice de incidencia de 6.039,4 accidentes en jornada por cien mil trabajadores en 2014 en esta sección de actividad económica.

Por debajo de las anteriores se sitúa la sección “D – Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado”, con un índice de 1.454,7 en el año 2014. Esta sección de actividad desciende significativamente este año con una reducción del 17,6% en el índice de incidencia.



Sector de la construcción

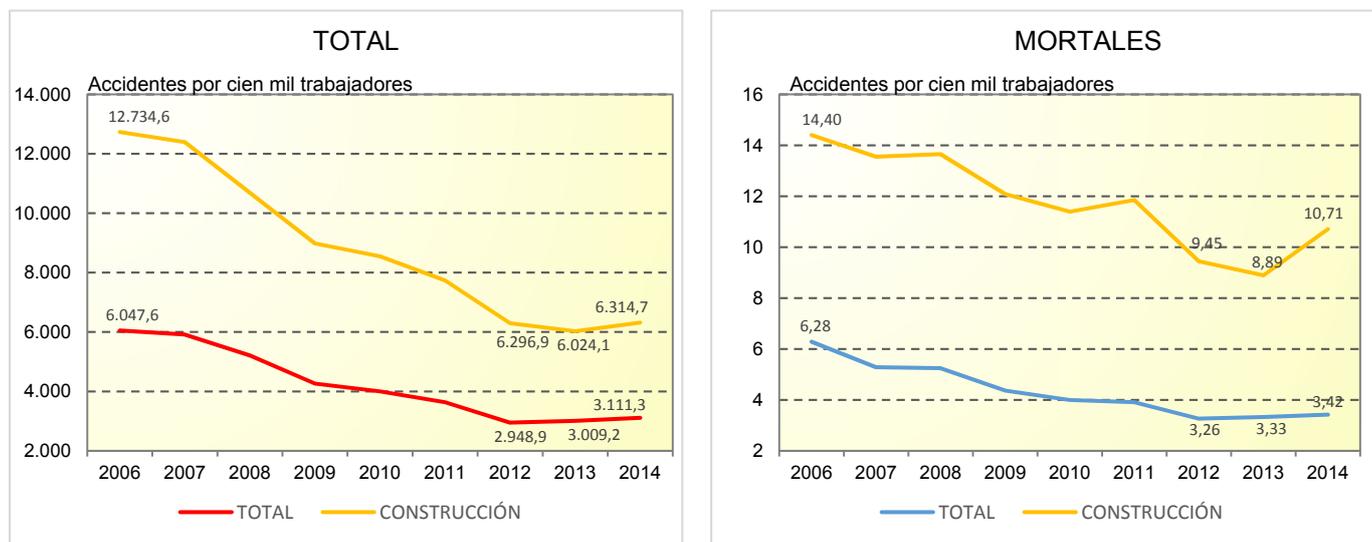
En 2014, el índice de incidencia en el sector de la construcción es de 6.314,7 accidentes por cien mil trabajadores, lo que supone un aumento del 4,8% respecto a los datos del año 2013. Mientras tanto, los accidentes mortales en la construcción arrojan un índice de incidencia de 10,71 accidentes por cien mil trabajadores.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución del índice de incidencia del sector de la construcción comparado con el índice de incidencia total. En cuanto a la relación entre estas magnitudes, el índice de incidencia del sector de la construcción se sitúa por encima del doble del índice medio a lo largo de todo el periodo 2006-2014. La tendencia de este índice del sector de la construcción sigue la línea marcada por el total, con descensos en la siniestralidad hasta el año 2013 y un ascenso en este año 2014.

En cuanto a la evolución del índice de incidencia de accidentes mortales del sector de la construcción se observa una tendencia descendente, que se interrumpe en los años 2008 y 2011 para retomarse en el año siguiente a estos. En 2013 se marca un mínimo histórico con 8,89 accidentes mortales en jornada por cien mil trabajadores. En 2014 se ha producido un fuerte incremento del 20,5% respecto al año 2013.

GRÁFICO 10

ÍNDICES DE INCIDENCIA TOTAL Y CONSTRUCCIÓN ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA Evolución 2006 – 2014



Sector servicios

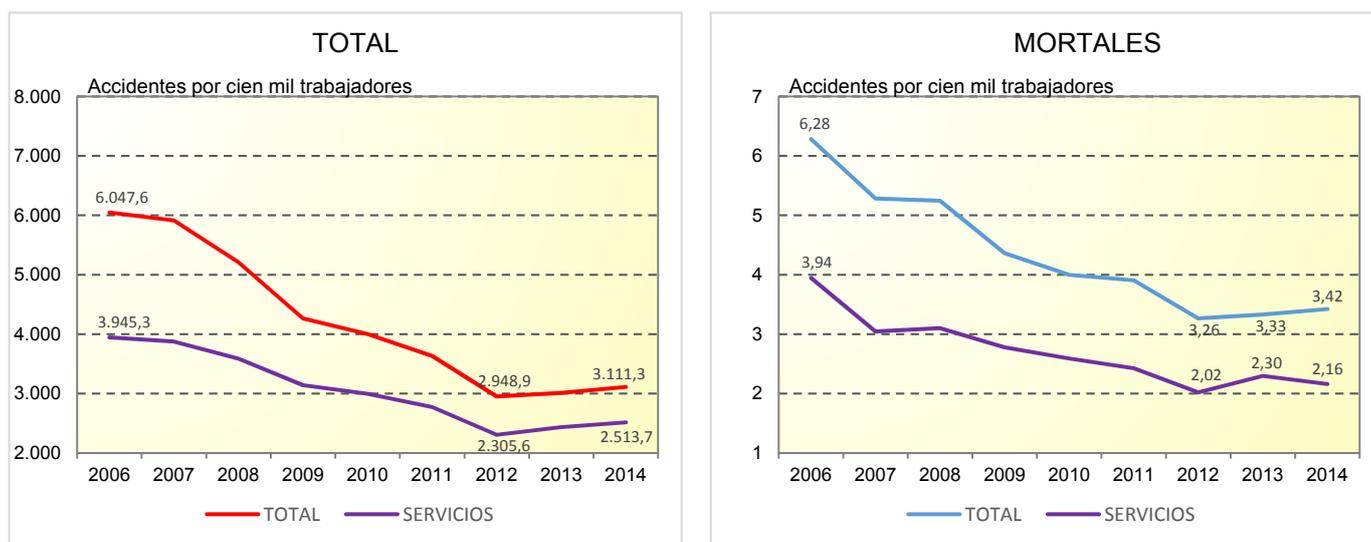
El índice de incidencia, en el sector servicios ha quedado en 2.513,7 accidentes por cien mil trabajadores en el año 2014, lo que supone un incremento del 3,3% respecto a los datos del año 2013. Es el único de los sectores de actividad cuyo índice de incidencia se sitúa por debajo del índice de incidencia total. Se observa que la evolución del índice de incidencia del sector servicios mantuvo un descenso continuado en el periodo 2006-2012, que se ha roto con sendas subidas en los dos últimos años, 2013 y 2014.



En cuanto a los índices de incidencia de accidentes mortales en jornada en el sector servicios quedó en 2,16 accidentes por cien mil trabajadores, un 6,0% menos que el año anterior. En cuanto a la evolución de este índice de incidencia se observa un descenso continuado en el periodo 2006–2012 (solamente interrumpido ligeramente en 2008 pero retomado al año siguiente). En 2012 se marca un mínimo histórico de este índice. En 2013 se produjo un aumento del 13,9%, que se ha compensado parcialmente en 2014 debido al descenso ya comentado.

GRÁFICO 11

**ÍNDICES DE INCIDENCIA TOTAL Y SERVICIOS
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA**
Evolución 2006 – 2014



En el siguiente gráfico se muestran las principales secciones de actividad económica de los servicios junto con el índice total de este sector.

Destaca por su mayor índice de incidencia la sección “H – Transporte y almacenamiento” que se situó en 4.790,6 accidentes en jornada con baja por cien mil trabajadores en 2014, con un incremento del 4,4% respecto a datos de 2013. La evolución mostrada por esta sección es similar a la media del sector servicios.

En segundo lugar la sección “O – Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria” tuvo un índice de incidencia de 3.891,7 accidentes por cien mil trabajadores en 2014, que significa un descenso del 1,8% respecto a los datos del año anterior. En 2013 se observa un fuerte incremento del 22,1% respecto del año 2012, influenciado por un cambio en la normativa sobre la protección de la incapacidad temporal que entró en vigor el 1 de enero de 2013 y que otorga una protección especial en caso de contingencias profesionales en el sector público respecto a la protección general por contingencias comunes. Este fuerte incremento sugiere que en el pasado ha podido existir cierta infradeclaración de accidentes de trabajo en esta sección de actividad de administración pública por no ser necesaria la declaración como accidente de trabajo para gozar de una especial protección. Este efecto se observa también en similar medida en la sección “Q – Actividades sanitarias y de servicios sociales”.



A continuación se sitúa la sección “I – Hostelería” con un índice en 2014 de 3.577,5 accidentes por cien mil trabajadores, lo que supone un aumento del 6,3% respecto a 2013. En estas actividades la tendencia mostrada es similar a la del índice total.

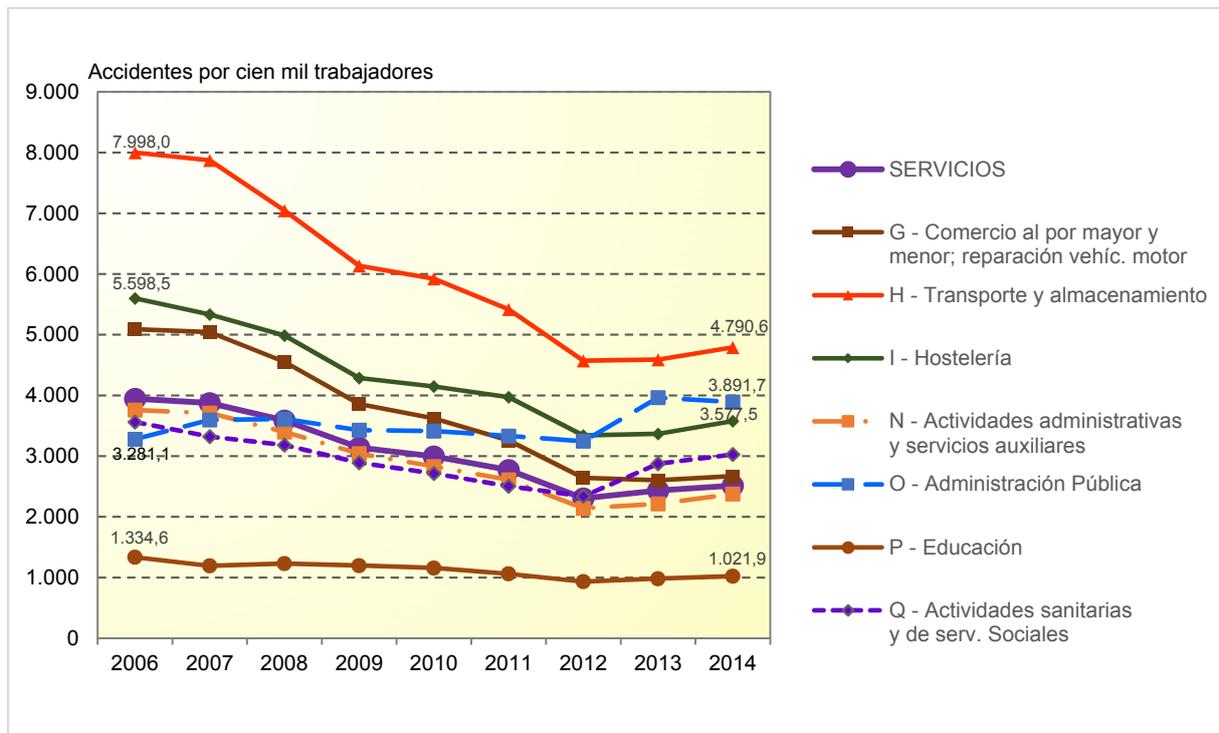
En cuarto lugar, la sección “Q – Actividades sanitarias y de servicios sociales”, que se sitúa en 3.029,2 accidentes por cien mil trabajadores, un 5,3% más que el año anterior. Como se ha comentado anteriormente en 2013 se produce un fuerte aumento, del 23,0% respecto a datos del 2012, debido posiblemente a causas similares a las ya indicadas anteriormente para la sección de administración pública. En años anteriores a 2012 la tendencia se mostró similar a la de la media del sector.

La sección “G – Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos a motor” registró este año un índice de incidencia de 2.670,4 accidentes por cien mil trabajadores, un 2,7% más que en 2013. Esta sección se sitúa por encima de la media del sector servicios en todo el periodo 2006-2014, con descensos continuados hasta 2013.

La sección “N – Actividades administrativas y servicios auxiliares” ha quedado con un índice de 2.378,0 accidentes por cien mil trabajadores en 2014, con un incremento del 7,4% respecto al año anterior. Esta sección se sitúa ligeramente por debajo del índice medio del sector servicios en todo el periodo 2006-2014.

GRÁFICO 12

**ÍNDICES DE INCIDENCIA SERVICIOS
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA**
Secciones de actividad. Evolución 2006 – 2014





También por encima del índice medio del sector servicios se sitúa la sección “R – Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento”, con 3.225,1 accidentes por cien mil trabajadores, un 3,0% menos que el año anterior.

Por debajo de la media del sector se sitúan las restantes secciones: “K – Actividades financieras y de seguros”, con el menor de los índices de incidencia, con 381,6 accidentes por cien mil trabajadores. Le siguen “T – Actividades de hogares empleadores de personal doméstico”, con 494,6 accidentes por cien mil trabajadores; “J – Información y comunicaciones”, con un índice de incidencia de 666,4; “M – Actividades profesionales, científicas y técnicas”, con 722,0; “P – Educación”, con 1.021,9; “L – Actividades inmobiliarias”, con 1.301,1; “U – Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales”, con 1.600,0 y “S – Otros servicios”, con 1.748,0 accidentes por cien mil trabajadores.

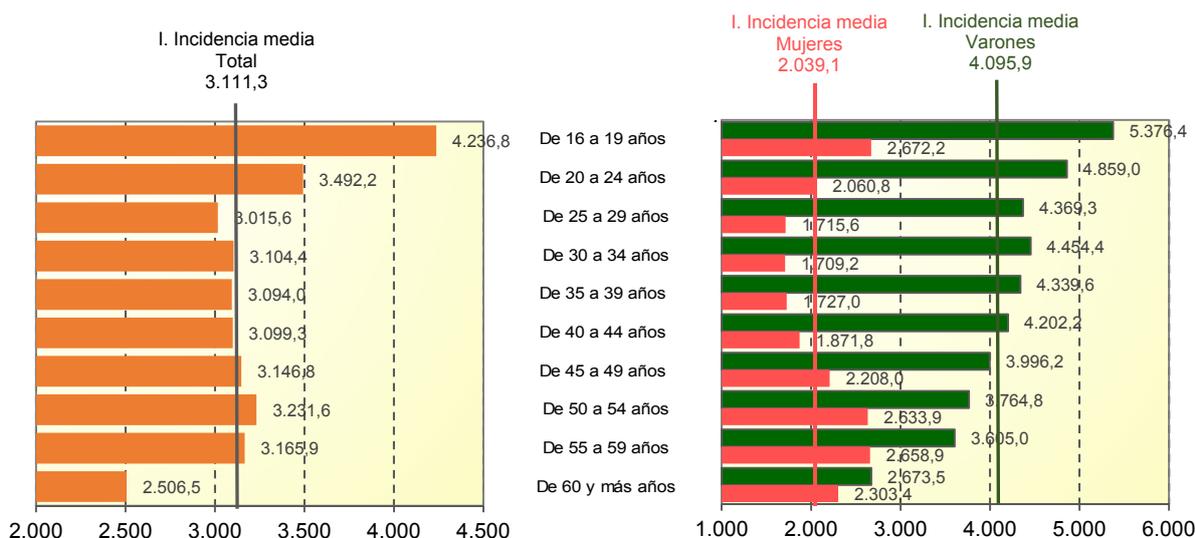
Sexo y edad del trabajador accidentado

En cuanto a los índices de incidencia por sexo, los varones se han visto afectados en 4.095,9 accidentes por cien mil trabajadores y las mujeres en 2.039,1 accidentes por cien mil trabajadoras. El índice de incidencia de varones por tanto se sitúa ligeramente por encima del doble del índice de incidencia de mujeres. Se produce en 2014 un ascenso en el índice de incidencia en ambos sexos, del 3,2% en varones y del 3,9% en mujeres.

En cuanto a la siniestralidad por accidentes mortales, los varones presentan un índice de incidencia de 6,23 accidentes mortales en jornada por cada cien mil trabajadores, mientras que dicho índice en mujeres es de 0,37. Este índice de incidencia, por tanto, es más de 16 veces superior en varones que en mujeres.

GRÁFICO 13

ÍNDICES DE INCIDENCIA POR SEXO Y TRAMOS DE EDAD ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA Año 2014



Estas diferencias según sexo se explican por las disparidades en la distribución por actividad económica de los trabajadores ocupados entre varones y mujeres. Se observa un mayor peso



de la población femenina en las actividades con baja tasa de siniestralidad y un mayor peso de los ocupados varones en las actividades con siniestralidad elevada.

Así las secciones económicas con mayores índices de siniestralidad corresponden a las “industrias extractivas”, “construcción”, “suministro de agua, saneamiento y gestión de residuos” y “transporte y almacenamiento”, donde los varones representan respectivamente el 89%, 87% y en torno al 80% en los dos últimos casos. Asimismo, en la “industria manufacturera” y en “agricultura, ganadería, silvicultura y pesca”, el 74% de los trabajadores son varones.

Por el contrario, las secciones de actividad con mayor presencia femenina son las actividades de “personal doméstico en hogares”, con un 89% de trabajadoras; las “actividades sanitarias y de servicios sociales”, con un 76% de mujeres; “educación”, con un 66% de trabajadoras; “otros servicios”, con un 63% de mujeres y “actividades inmobiliarias” y “actividades administrativas y servicios auxiliares”, con un 56% de trabajadoras; todas ellas presentan unos índices de siniestralidad por debajo de la media.

En cuanto a la distribución por edades, en los varones se observa que un índice de incidencia es más alto entre los más jóvenes y que la incidencia va disminuyendo paulatinamente con la edad. En las mujeres se observa un comportamiento distinto, pues los índices de incidencia más altos se dan en los tramos de 16 a 19 años y de 50 y más años, quedando por debajo de la media en mujeres los índices de incidencia de los tramos de edad entre 25 a 44 años.

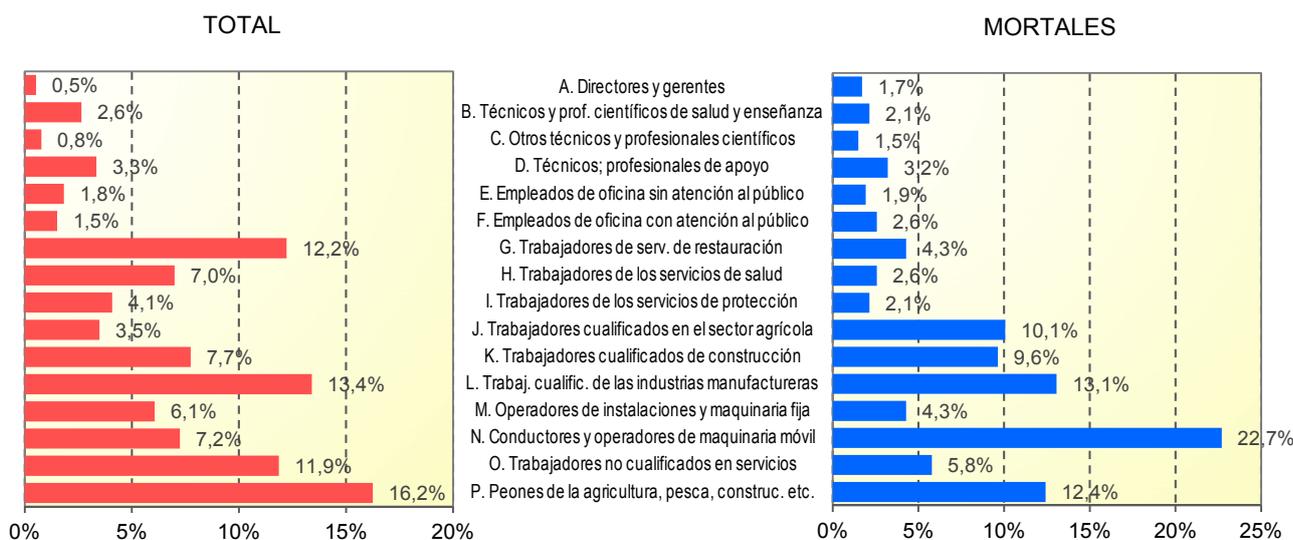
Ocupación principal del trabajador accidentado

En el siguiente gráfico se muestra la distribución porcentual de los accidentes en jornada con baja según grandes grupos por ocupación según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO –2011).

GRÁFICO 14

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA POR OCUPACIÓN PRINCIPAL DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO

Año 2014. Distribución porcentual





El grupo con mayor cantidad de accidentes es el que forman los “*peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes*”, que representan un 16,2% de los accidentes. Otros grupos por ocupación con alta siniestralidad son los “*trabajadores cualificados en las industrias manufactureras*”, que representan el 13,4%; los “*trabajadores de servicios de restauración y comercio*”, con un 12,2%; los “*trabajadores no cualificados en los servicios*” con un 11,7% y los “*trabajadores cualificados de la construcción*” con un 7,7% del total. La suma de los grupos anteriormente citados representa el 61,2% del total de accidentes.

En cuanto a la distribución de los accidentes mortales por ocupación, destacan los “*conductores y operadores de maquinaria móvil*”, cuya mortalidad en accidentes de trabajo en jornada se elevó a 106 fallecimientos, un 22,7%, de los cuales 89 accidentes correspondieron al subgrupo “*conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera*”. Otros grupos de ocupaciones con alta mortalidad fueron los “*trabajadores cualificados de las industrias manufactureras*”, con 61 fallecimientos que supusieron un 13,1 por ciento; los “*peones de la agricultura, la pesca, la construcción, de las industrias manufactureras y los transportes*” que sumaron 58 accidentes mortales, un 12,4%; los “*trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero*” que tuvieron 47 accidentes mortales, un 10,1% y los “*trabajadores cualificados de la construcción*”, que sufrieron 45 accidentes mortales, un 9,6%. Los trabajadores de los grupos indicados sumaron en torno al 68% de los accidentes mortales.

Situación profesional del trabajador accidentado³

De los 424.625 accidentes de trabajo con baja en jornada laboral, 349.925 han ocurrido a asalariados del sector privado (82,4%), 61.423 accidentes a asalariados del sector público (14,5%) y 13.277 accidentes a trabajadores por cuenta propia (3,1%)

En cuanto a los 467 accidentes mortales sucedidos en jornada laboral, 407 han ocurrido a asalariados del sector privado (87,1%), 32 fallecimientos a asalariados del sector público (6,9%) y 28 fallecimientos a trabajadores por cuenta propia (6,0%).

Tipo de contrato del trabajador accidentado

Según tipo de contrato, los trabajadores con contrato indefinido han sufrido 268.117 accidentes en jornada con baja (63,1%), mientras que 144.548 sucedieron a trabajadores con contrato temporal (34,1%). Un total de 11.960 accidentes sucedieron a trabajadores no clasificables, en su mayoría autónomos (2,8%).

En cuanto a los accidentes mortales sucedidos en jornada laboral, 274 han ocurrido a trabajadores con contrato indefinido (58,7%), 140 a trabajadores con contrato temporal (30,0%) y 15 fallecimientos a trabajadores no clasificables (3,2%).

³ Téngase en cuenta que en esta estadística no se están incluyendo los accidentes de trabajo sufridos por trabajadores que no tienen cubiertas las contingencias profesionales a través de la Seguridad Social: aproximadamente el 80% de los trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y los funcionarios mutualistas pertenecientes a las mutualidades MUFACE, ISFAS y MUGEJU.



Nacionalidad del trabajador accidentado

De los 424.625 accidentes en jornada con baja, 383.719 accidentes ocurrieron a trabajadores con nacionalidad española (90,4%) y 40.906 (9,6%) a trabajadores con nacionalidad extranjera.

De estos últimos, 14.445 accidentes sucedieron a trabajadores con nacionalidad de la Unión Europea. Otras nacionalidades representativas son: Marruecos (7.876 accidentes), Ecuador (3.719), Colombia (2.230), Perú (1.305), Bolivia (1.249), Argentina (949), Pakistán (643), Senegal (740), República Dominicana (540) y Brasil (516 accidentes).

De los 467 accidentes mortales en jornada, 408 sucedieron a trabajadores españoles (87,3%), 35 ocurrieron a trabajadores con nacionalidad de la Unión Europea y los restantes 24 accidentes a trabajadores de otras nacionalidades.

Tipo de empresa

En el año 2014, los accidentes con baja en jornada ocurridos a trabajadores cedidos a empresas de trabajo temporal (ETT) fueron 8.760 (2,1%), mientras que 31.885 accidentes (7,5%) sucedieron a trabajadores en contratas o subcontratas.

En el caso de accidentes mortales, 5 sucedieron a trabajadores cedidos por ETT (1,1%) y 63 accidentes mortales a trabajadores en contratas y subcontratas (13,5%).

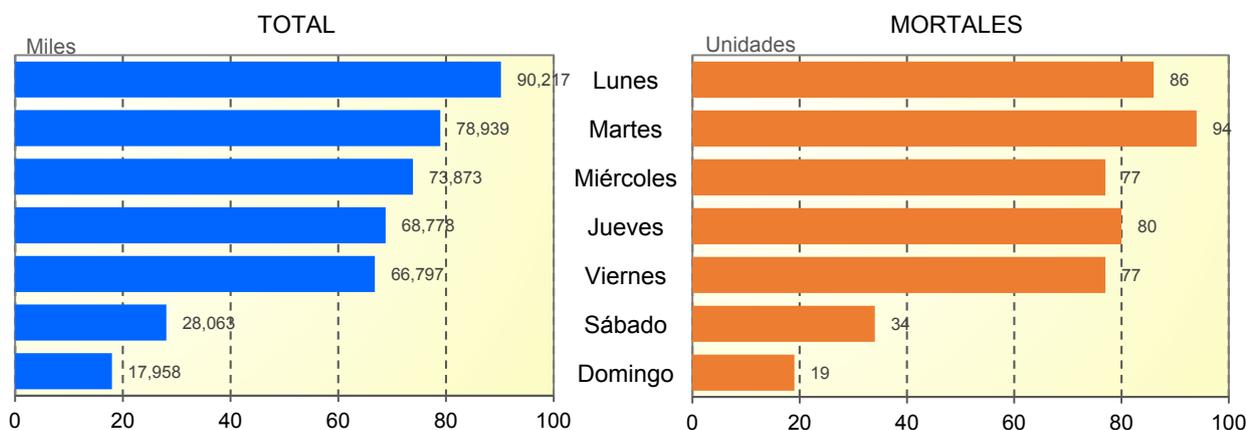
Día de la semana y mes de ocurrencia del accidente

En el siguiente gráfico se muestran la distribución de accidentes en jornada según el día de la semana de ocurrencia del accidente. El día de la semana con más accidentes de trabajo fue el lunes, con 90.217 accidentes. A medida que transcurre la semana el número de accidentes va disminuyendo, con 66.797 accidentes en viernes. Durante el fin de semana se produjeron 28.063 accidentes en sábado y 17.958 accidentes en domingo.

GRÁFICO 15

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA POR DÍA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE

Año 2014





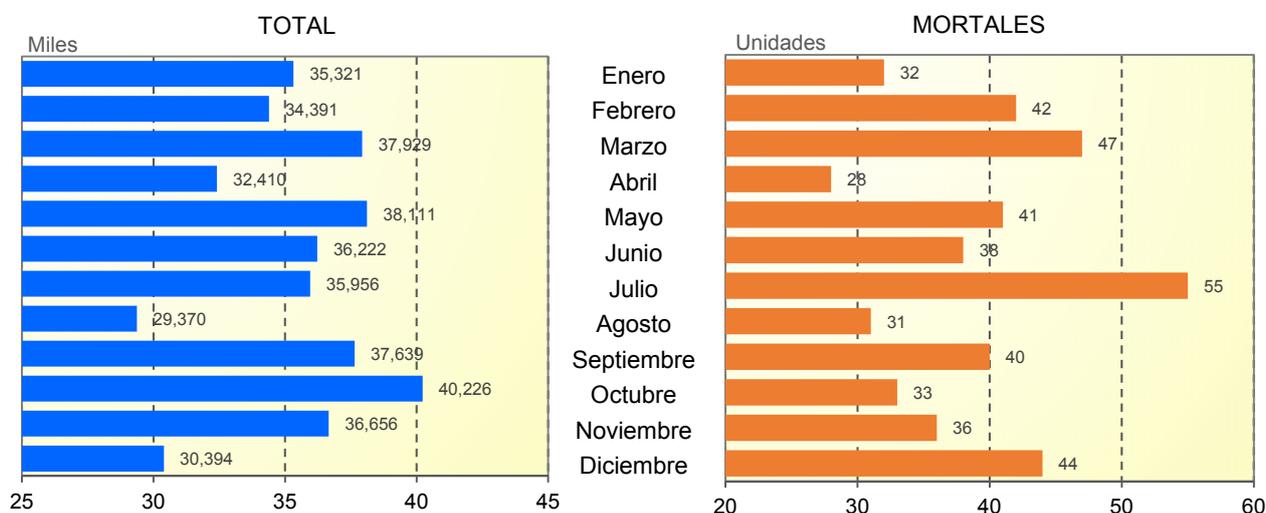
En accidentes mortales se ven menores diferencias entre los días de lunes a viernes. La mayor siniestralidad mortal en jornada se produce al principio de la semana, siendo el día con mayor siniestralidad mortal el martes con 94 accidentes mortales en jornada, mientras que el miércoles y viernes registraron la menor cantidad de accidentes fuera del fin de semana con 77 accidentes mortales cada uno de estos días de la semana. En fin de semana sucedieron 34 accidentes mortales en jornada en sábado y 19 en domingo.

En el gráfico siguiente se muestra la distribución de accidentes en jornada según el mes de ocurrencia del accidente.

GRÁFICO 16

**ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA
POR MES DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE**

Año 2014



Desviación que produjo el accidente

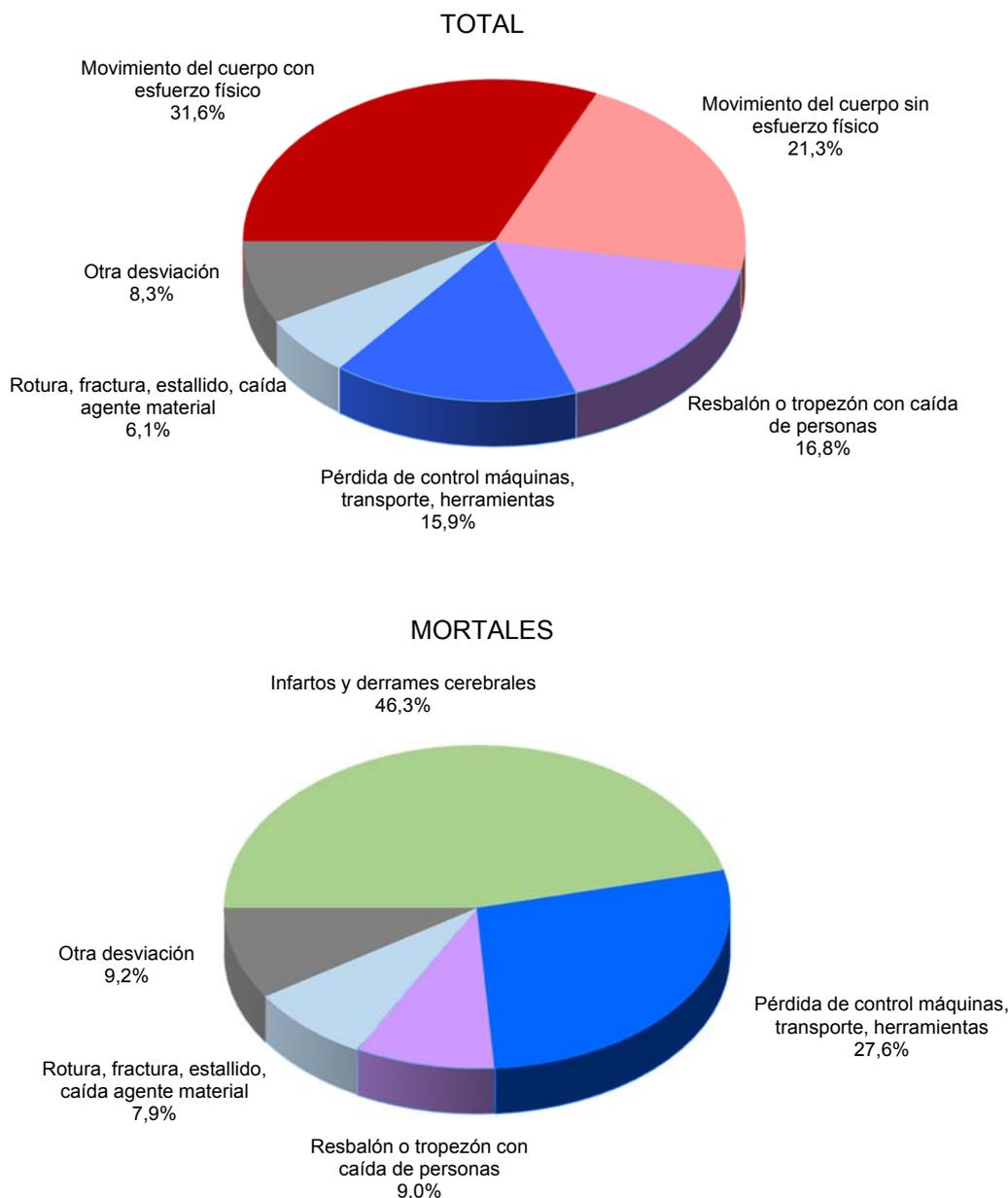
El principal grupo de desviaciones que produjeron los accidentes en jornada con baja fue el “movimiento del cuerpo como consecuencia de un esfuerzo físico” (levantar, transportar, empujar, agacharse, girarse, ...) con un 31,6% de los accidentes, le siguen los “movimientos del cuerpo sin esfuerzo físico” (pisar, arrodillarse, sentarse, apoyarse, quedar atrapado o arrastrado, movimientos no coordinados, ...) con un 21,3% de los accidentes en jornada; a continuación sigue el grupo “resbalón o tropezón con caída de personas” que produjeron un 16,8% y la “pérdida de control de máquinas, medios de transporte o herramientas” con un 15,9% del total de casos. La suma de los cuatro grupos referidos acumula el 86% del total.

En los accidentes mortales sin embargo el grupo predominante es el que representa a “infartos y derrames cerebrales y otras causas estrictamente naturales”, con un 46,3% de los casos; le sigue la “pérdida de control de máquinas, medios de transporte o herramientas” con un 27,6% de los casos y “resbalón o tropezón con caída de personas” con el 9,0%.

GRÁFICO 17

**ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA
POR DESVIACIÓN QUE PRODUJO EL ACCIDENTE**

Año 2014. Distribución porcentual



Forma o contacto que ocasionó el accidente

Según la forma o contacto que ocasionó el accidente, la forma más frecuente es el “*sobreesfuerzo físico sobre el sistema musculoesquelético*”, que acumuló el 38,9% de los accidentes, seguido de “*choques o golpes contra objeto inmóvil*” que registraron el 24,5% de los accidentes y “*choque contra objeto en movimiento y colisiones*” que ocasionaron el 13,4% de los accidentes. Estos tres grupos aglutinan el 76,8% del total de accidentes en jornada con baja.



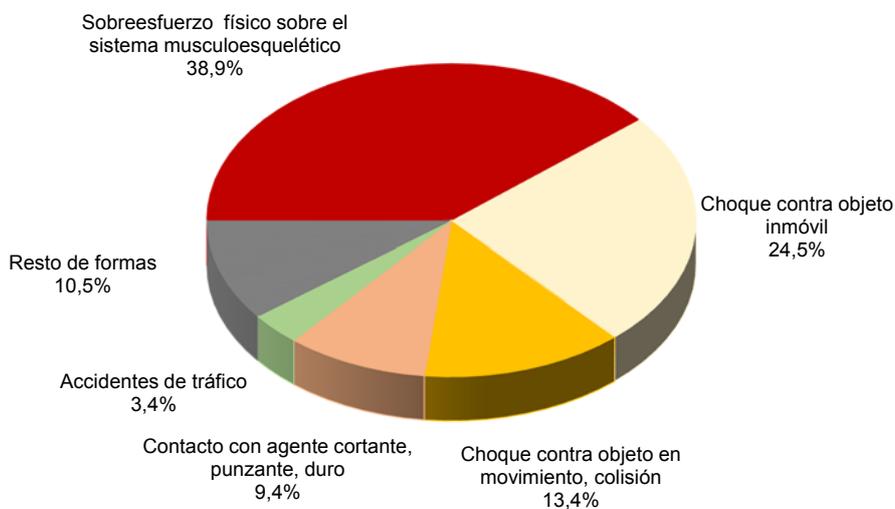
En cuanto a accidentes mortales, la forma más frecuente son los “*infartos y derrames cerebrales*”, que registraron un 46,0% de los accidentes mortales, seguido de los “*accidentes de tráfico*” con un 15,2%, los “*atrapamientos y amputaciones*” con un 11,6% y “*choque contra un objeto inmóvil incluido caídas y tropiezos*” con un 9,9%.

GRÁFICO 18

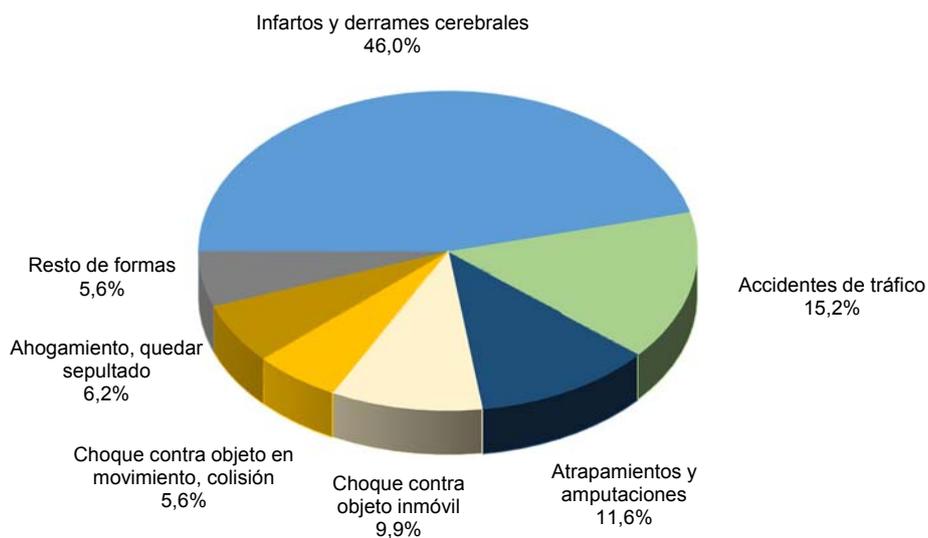
**ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA
POR FORMA O CONTACTO QUE OCASIONÓ LA LESIÓN**

Año 2014. Distribución porcentual

TOTAL



MORTALES





Accidentes de tráfico en jornada laboral

El número de accidentes de tráfico sucedidos durante la jornada laboral fue de 14.477 casos, que suponen un 0,7% más que en 2013. De estos, 71 accidentes fueron mortales, 10 menos que en 2013.

Descripción de la lesión

Los tipos más frecuentes son las “*dislocaciones, esguinces y torceduras*”, que representan un 49,6% del total de accidentes en jornada con baja, le siguen las “*lesiones superficiales*” con un 31,9%. Estos dos grupos suman el 81,5% de los casos.

En accidentes mortales, las lesiones más frecuentes son las “*lesiones múltiples*” junto con los “*infartos, derrames cerebrales y otras patologías debidas a causas naturales*”, que ocasionan en conjunto el 78,2% de los accidentes mortales.

DURACIÓN DE LAS BAJAS POR ACCIDENTES DE TRABAJO EN JORNADA

Duración media de las bajas⁴

Durante 2014, se han registrado 29,8 días de duración media por accidente de trabajo en jornada, que es la misma duración media que la registrada en 2013.

Por sector de actividad, se registraron duraciones medias de 34,5 días en el sector agrario, 29,0 días en el sector industrial, 32,4 días en el sector de la construcción y 29,2 días en el sector servicios. Estas duraciones son también muy similares a las producidas en 2013. Se frena así la tendencia al alza en la duración de los procesos de incapacidad temporal que se venía produciendo desde el año 2008.

Por sexo, las duraciones medias registradas fueron de 30,0 días en varones y 29,4 días en mujeres.

⁴ Se contabilizan los días naturales que transcurren en cada accidente desde la fecha de baja médica hasta la fecha del alta, ambos inclusive.

	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE IGUAL PERIODO AÑO ANTERIOR	
	2013	2014	Absolutas	Relativas en %
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA	404.284	424.625	20.341	5,0
Gravedad				
Leves	400.447	420.829	20.382	5,1
Graves	3.390	3.329	-61	-1,8
Mortales	447	467	20	4,5
Lugar del accidente				
En centro o lugar de trabajo habitual	349.064	365.938	16.874	4,8
En otro centro o lugar de trabajo distinto del habitual	17.465	18.741	1.276	7,3
En desplazamiento	37.755	39.946	2.191	5,8
Comunidad Autónoma (1)				
Andalucía	66.844	70.775	3.931	5,9
Aragón	10.977	11.267	290	2,6
Asturias (Principado de)	10.015	10.388	373	3,7
Baleares (Illes)	13.371	14.766	1.395	10,4
Canarias	19.467	21.024	1.557	8,0
Cantabria	4.302	4.643	341	7,9
Castilla-La Mancha	17.166	18.222	1.056	6,2
Castilla y León	18.692	19.824	1.132	6,1
Cataluña	72.669	77.009	4.340	6,0
Comunitat Valenciana	34.655	35.579	924	2,7
Extremadura	7.962	8.903	941	11,8
Galicia	22.264	23.342	1.078	4,8
Madrid (Comunidad de)	61.161	62.518	1.357	2,2
Murcia (Región de)	11.767	12.623	856	7,3
Navarra (Comunidad Foral de)	6.030	6.499	469	7,8
País Vasco	23.204	23.276	72	0,3
Rioja (La)	2.739	2.865	126	4,6
Ceuta	509	610	101	19,8
Melilla	490	492	2	0,4
Sección de actividad económica (2)				
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	27.695	30.250	2.555	9,2
B - Industrias extractivas	2.483	2.717	234	9,4
C - Industria manufacturera	73.088	76.183	3.095	4,2
E - Suministro de agua, saneamiento, gestión residuos	7.379	7.742	363	4,9
F - Construcción	41.994	43.043	1.049	2,5
G - Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos a motor	58.527	60.668	2.141	3,7
H - Transporte y almacenamiento	28.732	30.249	1.517	5,3
I - Hostelería	34.659	38.449	3.790	10,9
N - Actividades administrativas y servicios auxiliares	22.923	25.569	2.646	11,5
O - Administración Pública y defensa; Seguridad social obligatoria	38.277	37.815	-462	-1,2
Q - Actividades sanitarias y de servicios sociales	37.145	39.778	2.633	7,1
Resto de secciones de actividad	31.382	32.162	780	2,5
Sexo				
Varones	278.078	291.408	13.330	4,8
Mujeres	126.206	133.217	7.011	5,6
Nacionalidad				
España	363.152	383.719	20.567	5,7
Otras nacionalidades	41.132	40.906	-226	-0,5
Forma o contacto que produjo la lesión				
Sobreesfuerzo físico sobre el sistema musculoesquelético	153.930	165.100	11.170	7,3
Choque o golpe contra objeto inmóvil (caídas, tropiezos, etc.)	101.176	102.728	1.552	1,5
Choque o golpe contra objetos en movimiento, colisión	52.385	56.450	4.065	7,8
Contacto con agente material cortante, punzante o duro	38.567	39.759	1.192	3,1
Accidente de tráfico	14.406	14.477	71	0,5
Otras causas	43.820	46.111	2.291	5,2
Descripción de la lesión				
Dislocaciones, esguinces y torceduras	201.397	210.762	9.365	4,7
Heridas y lesiones superficiales	130.240	135.391	5.151	4,0
Fracturas de huesos	29.219	30.528	1.309	4,5
Conmociones y lesiones internas	18.916	22.638	3.722	19,7
Quemaduras, escaldaduras y congelación	6.071	6.512	441	7,3
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías debidas a causas naturales	1.230	1.131	-99	-8,0
Lesiones múltiples	4.870	4.981	111	2,3
Otras lesiones	12.341	12.682	341	2,8

(1) La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que receptiona el accidente.

(2) Como actividad económica se considera la del centro de trabajo donde se haya producido el accidente y en su defecto (para accidentes en desplazamiento) se toma la actividad económica del centro de trabajo habitual del accidentado.

	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE IGUAL PERIODO AÑO ANTERIOR	
	2013	2014	Absolutas	Relativas en %
ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA (1)	3.009,2	3.111,3	102,1	3,4
Sección de actividad económica (2)				
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.599,7	4.768,8	169,0	3,7
B - Industrias extractivas	10.798,1	12.085,3	1287,2	11,9
C - Industria manufacturera	4.479,7	4.658,5	178,8	4,0
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.764,4	1.454,7	-309,7	-17,6
E - Suministro de agua, saneamiento, gestión residuos	5.724,4	6.039,4	315,0	5,5
F - Construcción	6.024,1	6.314,7	290,6	4,8
G - Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos a motor	2.601,1	2.670,4	69,3	2,7
H - Transporte y almacenamiento	4.589,2	4.790,6	201,4	4,4
I - Hostelería	3.366,0	3.577,5	211,5	6,3
J - Información y comunicaciones	678,6	666,4	-12,2	-1,8
K - Actividades financieras y de seguros	378,7	381,6	2,8	0,8
L - Actividades inmobiliarias	1.141,8	1.301,1	159,3	14,0
M - Actividades profesionales, científicas y técnicas	695,5	722,0	26,5	3,8
N - Actividades administrativas y servicios auxiliares	2.214,5	2.378,0	163,5	7,4
O - Administración Pública y defensa; Seguridad social obligatoria	3.964,9	3.891,7	-73,2	-1,8
P - Educación	981,8	1.021,9	40,1	4,1
Q - Actividades sanitarias y de servicios sociales	2.876,9	3.029,2	152,3	5,3
R - Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	3.323,6	3.225,1	-98,6	-3,0
S - Otros servicios	1.850,9	1.748,0	-102,9	-5,6
T - Actividades de hogares empleadores de personal doméstico	469,3	494,6	25,3	5,4
U - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	1.282,9	1.600,0	317,2	24,7
Comunidad Autónoma (3)				
Andalucía	3.359,3	3.466,6	107,3	3,2
Aragón	2.694,7	2.740,2	45,4	1,7
Asturias (Principado de)	3.522,2	3.669,0	146,8	4,2
Baleares (Illes)	4.070,1	4.357,4	287,3	7,1
Canarias	3.415,5	3.587,0	171,5	5,0
Cantabria	2.658,1	2.847,3	189,2	7,1
Castilla-La Mancha	3.524,8	3.696,3	171,4	4,9
Castilla y León	2.783,2	2.936,0	152,8	5,5
Cataluña	2.992,3	3.117,3	125,0	4,2
Comunitat Valenciana	2.722,9	2.728,5	5,6	0,2
Extremadura	3.084,5	3.393,7	309,2	10,0
Galicia	2.956,9	3.095,2	138,3	4,7
Madrid (Comunidad de)	2.575,3	2.602,7	27,4	1,1
Murcia (Región de)	2.973,0	3.111,0	138,0	4,6
Navarra (Comunidad Foral de)	2.876,9	3.072,6	195,7	6,8
País Vasco	3.243,5	3.244,4	0,8	0,0
Rioja (La)	2.968,0	3.049,7	81,7	2,8
Ceuta	2.935,9	3.517,2	581,3	19,8
Melilla	2.919,9	2.921,8	1,9	0,1
Sexo				
Varones	3.968,6	4.095,9	127,2	3,2
Mujeres	1.963,4	2.039,1	75,7	3,9
Edad				
De 16 a 19 años	4.279,3	4.236,8	-42,5	-1,0
De 20 a 24 años	3.469,8	3.492,2	22,4	0,6
De 25 a 29 años	2.938,9	3.015,6	76,8	2,6
De 30 a 34 años	3.015,9	3.104,4	88,5	2,9
De 35 a 39 años	2.960,5	3.094,0	133,5	4,5
De 40 a 44 años	2.986,4	3.099,3	112,8	3,8
De 45 a 49 años	3.040,4	3.146,8	106,4	3,5
De 50 a 54 años	3.125,7	3.231,6	105,9	3,4
De 55 a 59 años	3.096,7	3.165,9	69,2	2,2
De 60 y más años	2.352,2	2.506,5	154,2	6,6
ÍNDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA (4)	19,3	20,0	0,7	3,7

(1) El índice de incidencia se calcula como el número de accidentes de trabajo, multiplicado por cien mil y dividido por el número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas.

(2) Como actividad económica se considera la del centro de trabajo donde se haya producido el accidente y en su defecto (para accidentes en desplazamiento) se toma la actividad económica del centro de trabajo habitual del accidentado.

(3) La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recepciona el accidente.

(4) El índice de frecuencia se calcula como el número de accidentes de trabajo, multiplicado por un millón y dividido por la estimación del número de horas trabajadas por los trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas.

	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE IGUAL PERIODO AÑO ANTERIOR	
	2013	2014	Absolutas	Relativas en %
ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES EN JORNADA	447	467	20	4,5
Lugar del accidente				
En centro o lugar de trabajo habitual	209	224	15	7,2
En otro centro o lugar de trabajo distinto del habitual	59	74	15	25,4
En desplazamiento	179	169	-10	-5,6
Comunidad Autónoma (1)				
Andalucía	62	75	13	
Aragón	18	14	-4	
Asturias (Principado de)	22	15	-7	
Baleares (Illes)	4	2	-2	
Canarias	24	22	-2	
Cantabria	5	8	3	
Castilla-La Mancha	25	14	-11	
Castilla y León	41	32	-9	
Cataluña	50	57	7	
Comunitat Valenciana	32	43	11	
Extremadura	12	14	2	
Galicia	43	61	18	
Madrid (Comunidad de)	54	48	-6	
Murcia (Región de)	17	14	-3	
Navarra (Comunidad Foral de)	10	12	2	
País Vasco	26	26	0	
Rioja (La)	2	9	7	
Ceuta	-	1	1	
Melilla	-	-	-	
Sector de actividad económica (2)				
Agrario	51	81	30	58,8
Industria	97	86	-11	-11,3
Construcción	62	73	11	17,7
Servicios	237	227	-10	-4,2
Sexo				
Varones	414	443	29	7,0
Mujeres	33	24	-9	-27,3
Nacionalidad				
España	399	408	9	2,3
Otras nacionalidades	48	59	11	22,9
Forma o contacto que produjo el fallecimiento				
Infartos, derrames cerebrales y otras causas estrictamente naturales	213	215	2	0,9
Accidente de tráfico	81	71	-10	-12,3
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	44	54	10	22,7
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión	33	26	-7	-21,2
Choque o golpe contra objeto inmóvil (caídas, tropiezos, etc.)	38	46	8	21,1
Ahogamiento (en agua)	9	22	13	144,4
Otras causas	29	33	4	13,8
Descripción de la lesión				
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías debidas a causas naturales	214	214	0	0,0
Lesiones múltiples	147	151	4	2,7
Conmociones y lesiones internas	46	35	-11	-23,9
Ahogamientos y asfixias	23	35	12	52,2
Otras lesiones	17	32	15	88,2
ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES MORTALES EN JORNADA (3)	3,33	3,42	0,09	2,8
Sector de actividad económica (2)				
Agrario	8,47	12,77	4,30	50,8
Industria	5,33	4,72	-0,61	-11,4
Construcción	8,89	10,71	1,82	20,4
Servicios	2,30	2,16	-0,14	-6,0
Sexo				
Varones	5,91	6,23	0,32	5,4
Mujeres	0,51	0,37	-0,15	-28,4

(1) La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recibe el accidente.

(2) Como actividad económica se considera la del centro de trabajo donde se haya producido el accidente y en su defecto (para accidentes en desplazamiento) se toma la actividad económica del centro de trabajo habitual del accidentado.

(3) El índice de incidencia se calcula como el número de accidentes mortales, multiplicado por cien mil y dividido por el número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas.

	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE IGUAL PERIODO AÑO ANTERIOR	
	2013	2014	Absolutas	Relativas en %
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA IN ITINERE	63.746	66.474	2.728	4,3
Gravedad				
Leves	62.745	65.477	2.732	4,4
Graves	890	884	-6	-0,7
Mortales	111	113	2	1,8
Comunidad Autónoma (1)				
Andalucía	10.460	11.175	715	6,8
Aragón	1.609	1.543	-66	-4,1
Asturias (Principado de)	1.195	1.146	-49	-4,1
Baleares (Illes)	1.955	2.112	157	8,0
Canarias	2.590	2.678	88	3,4
Cantabria	685	767	82	12,0
Castilla-La Mancha	1.334	1.322	-12	-0,9
Castilla y León	2.079	2.094	15	0,7
Cataluña	14.014	14.969	955	6,8
Comunitat Valenciana	5.266	5.514	248	4,7
Extremadura	643	686	43	6,7
Galicia	2.812	2.759	-53	-1,9
Madrid (Comunidad de)	13.174	13.870	696	5,3
Murcia (Región de)	1.727	1.713	-14	-0,8
Navarra (Comunidad Foral de)	698	709	11	1,6
País Vasco	3.102	2.965	-137	-4,4
Rioja (La)	247	287	40	16,2
Ceuta	93	86	-7	-7,5
Melilla	63	79	16	25,4
Sexo				
Varones	27.326	28.752	1.426	5,2
Mujeres	36.420	37.722	1.302	3,6
Forma o contacto que produjo la lesión				
Accidente de tráfico	37.723	39.939	2.216	5,9
Choque o golpe contra objeto inmóvil (caídas, tropiezos, etc.)	16.457	16.517	60	0,4
Sobreesfuerzo físico sobre el sistema musculoesquelético	4.886	5.029	143	2,9
Choque o golpe contra objetos en movimiento, colisión	2.826	3.212	386	13,7
Otras causas	1.854	1.777	-77	-4,2
Descripción de la lesión				
Dislocaciones, esguinces y torceduras	34.813	35.944	1.131	3,2
Heridas y lesiones superficiales	13.481	14.348	867	6,4
Fracturas de huesos	7.496	7.653	157	2,1
Conmociones y lesiones internas	2.644	3.088	444	16,8
Lesiones múltiples	3.862	3.900	38	1,0
Otras lesiones	1.450	1.541	91	6,3
ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES IN ITINERE	111	113	2	1,8
Sexo				
Varones	84	97	13	15,5
Mujeres	27	16	-11	-40,7
Forma o contacto que produjo la lesión				
Accidente de tráfico	100	99	-1	-1,0
Infartos, derrames cerebrales y otras causas estrictamente naturales	9	10	1	11,1
Otras causas	2	4	2	-
Descripción de la lesión				
Conmociones y lesiones internas	16	23	7	43,8
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías debidas a causas naturales	9	10	1	11,1
Lesiones múltiples	83	77	-6	-7,2
Otras lesiones	3	3	0	-
ACCIDENTES DE TRABAJO SIN BAJA NOTIFICADOS	688.544	698.024	9.480	1,4

(1) La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recepciona el accidente.